



C I R C U L A R CSJNSC22-334

FECHA: 26 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO COMERCIANTE RAD. 05101-40-89-001-2022-00111-00”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Ciudad Bolívar - Antioquia, informa con auto adiado del 18 de octubre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **05101-40-89-001-2022-00111-00**, la apertura de la liquidación patrimonial de la señora **JOHN FREDY GOMEZ HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No **70.417.819**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: j01prmpalbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Ciudad Bolívar - Antioquia, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
j01prmpalbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/GOS